



Municipio de Cajicá

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ

DECRETO No. 01 DE 2015
(Enero 02)

“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL DEL MUNICIPIO DE CAJICA PARA LAS VIGENCIA DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CAJICA -CUNDINAMARCA,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial por las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, el artículo 8 de la Ley 819 de 2003, el Artículo 53 del Acuerdo 12 de Noviembre 24 de 2014 y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No 12 de Noviembre 24 de 2014, se aprobó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y de Gastos del Municipio de Cajicá, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015, el cual fue liquidado mediante Decreto No 090 de Diciembre 22 de 2014.

Que mediante Decreto No 090 de Diciembre 22 de 2014, se liquida el Presupuesto de rentas, recursos de capital y de gastos de la Administración Municipal de Cajicá, para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2015.

Que a Diciembre 31 de 2014, quedaron procesos Licitatorios los cuales estaban respaldados por disponibilidades

Que para garantizar estos estos compromisos se deben adicionar estos recursos al Presupuesto de la Vigencia 2015.

Que la Secretaría de Desarrollo Administrativo certifico, los procesos licitatorios que estaban respaldados por disponibilidades.

Que el artículo 53 del Acuerdo No 12 de Noviembre 24 de 2014, por el cual se expide el Presupuesto de Rentas, recursos de Capital y de Gastos del Municipio de Cajicá, establece que El Alcalde Municipal queda autorizado para realizar los ajustes en el Presupuesto de 2015, cuando al cierre de la vigencia 2014 se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal y su perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal 2015, es decir el gasto se atenderá con esta última vigencia previo los ajustes presupuestales correspondientes.



ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ

Municipio de Cajicá

En mérito de lo anteriormente expuesto

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Adicionar el presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y de Gastos de la vigencia 2015, por valor de TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA CTVS (\$ 3.387.102.495,70).

PRESUPUESTO DE INGRESOS

ARTICULO	DESCRIPCION ARTICULO	FUENTE	TOTAL ADICION
1	INGRESOS TOTALES		
126	RECURSOS DEL BALANCE		
1262010201090201 510	EX CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 105 DE 2014 CON EL ICCU PARA AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO VIA PEATONAL CLL 3 ENTRE KR 6 VIA MOLINO MANAS / 510 COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTAL / 510 COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTA	510	1,167,768,253.70
1262010201090202 1102	EX MANTENIMIENTO Y EXPANSION DE LA MALLA VIAL / 1102 PLUSVALIA / 1102 PLUSVALIA	1102	149,828,122.00
1262010201090203 510	EX CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 083 DE COOPERACION SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES ICCU MEJORAMIENTO CARPETA ASFALTICA CIA CAJICA TABIO / 510 COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTAL / 510 COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTAL	510	1,775,700,935.00
1262010201090601 100	EX MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	100	10,463,184.00
1262010201090602 100	EX CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	100	283,342,001.00
	TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL		3,387,102,495.70

PRESUPUESTO DE GASTOS

“ PROGRESO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL ”

Calle2a. No. 4-07 teléfonos 8795356

www. Cajica-cundinamarca.gov.co



ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ

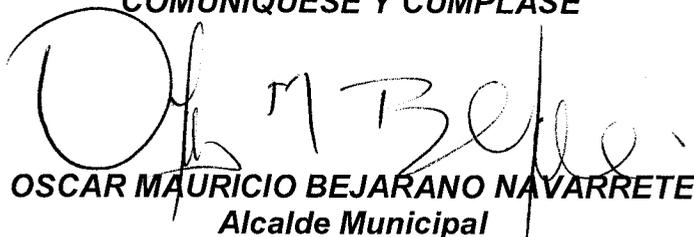
Municipio de Cajicá

ARTICULO	DESCRIPCION ARTICULO	FUENTE	TOTAL ADICION
2	GASTOS TOTALES		
22	INVERSION		
2201	EDUCACION		
2201010104 100	EX MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	100	10,463,184.00
2201010105 100	EX CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	100	283,342,001.00
2209	TRANSPORTE		
22090108 510	EX CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 105 DE 2014 CON EL ICCU PARA AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO VIA PEATONAL CLL 3 ENTRE KR 6 VIA MOLINO MANAS / 510 COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTAL / 510 COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTA	510	1,167,768,253.70
22090109 1102	EX MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DE LA MALLA VIAL / 1102 PLUSVALIA / 1102 PLUSVALIA	1102	149,828,122.00
22090110 510	EX CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 083 DE COOPERACION SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES ICCU MEJORAMIENTO CARPETA ASFALTICA CIA CAJICA TABIO / 510 COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTAL / 510 COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTAL	510	1,775,700,935.00
	TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS Y RECURSOS DE CAPITAL		3,387,102,495.70

ARTICULO SEGUNDO. Modifíquese el Plan Anual mensualizado de caja PAC, con las adiciones efectuadas en el presente Decreto.

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

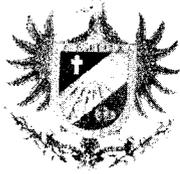
COMUNIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR MAURICIO BEJARANO NAVARRETE
Alcalde Municipal

Proyecto: JIGR
Reviso: PAOM
Aprobó Secretaría de Hacienda

“ PROGRESO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL”

Calle2a. No. 4-07 teléfonos 8795356
www. Cajica-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CONSTANCIA DE PUBLICACION

Cajicá, enero cinco (5) de dos mil quince (2015), a las siete (7:00A.M.) de la mañana, se publica el presente DECRETO en la cartelera oficial por el término de Ley.

Gladys Mancera Gonzalez
GLADYS MANCERA GONZALEZ
Técnico Administrativo

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Cajicá, enero cinco (5) de dos mil quince (2015), a las cinco de la tarde (5:00P.M), se desfijó de la cartelera oficial el presente DECRETO, después de haber permanecido fijado por el término de Ley.

Gladys Mancera Gonzalez
GLADYS MANCERA GONZALEZ
Técnico Administrativo

Gladys M.